

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



Año 2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina
Año 2025-Homenaje al Comisario General Honoris Causa Juan Vucetich - Centenario de su fallecimiento

BOLETÍN INFORMATIVO

N° 26

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**
-Para conocimiento del personal-

La Plata, viernes 18 de abril de 2025.

AUTORIDADES:

Ministro de Seguridad:

Eduardo Javier ALONSO

Subsec. Técnico, Administrativo y Legal:

Fabián Nicolás GONZÁLEZ

Dir. Gral. Técnico y Legal:

Carlos Daniel HERRERA

Jefe División Boletín Informativo:

Alejandro POZO MARCOLLA

Jefe de Policía:

Crio. Gral. Javier Carlos VILLAR

Subjefe de Policía:

Crio. Gral. Leandro María SARLO

- * [RESO-2025-611-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-614-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR FALLECIMIENTO.
- * [RESO-2025-612-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-617-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2025-626-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD VIAL.
- * [RESO-2025-665-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-685-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2025-689-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E.).
- * [RESO-2025-690-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-691-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASES AL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO (ANEXO I) Y AL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES (ANEXO II) DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2025-704-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA.
- * [RESO-2025-706-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO.
- * [RESO-2025-707-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, DIRECCIÓN DE PERSONAL - REGÍMENES POLICIALES, EL CARGO DE JEFA SECCIÓN MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y CERTIFICACIONES (DIVISIÓN SECRETARÍA).
- * [RESO-2025-708-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR POLICIAL, A PARTIR DEL 17 DE MARZO DE 2025, LAS FUNCIONES DE JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL, DISPUESTA POR RESOLUCIÓN N° 2.824/22.
- * [RESO-2025-709-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL GRADO INICIAL -OFICIAL SUBAYUDANTE- DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL, A PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2025-715-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE APOYO LOGÍSTICO, EL CARGO DE DIRECTOR COORDINACIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS (SUPERINTENDENCIA DE APOYO LOGÍSTICO).
- * [RESO-2025-732-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2025.
- * [RESO-2025-59-GDEBA-APVDMSGP](#), [RESO-2025-60-GDEBA-APVDMSGP](#), [RESO-2025-61-GDEBA-APVDMSGP](#) Y [RESO-2025-66-GDEBA-APVDMSGP](#), DEJANDO SIN EFECTO LA PROHIBICIÓN DE CONCURRENCIA A ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS A CIUDADANOS.
- * [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.](#)
- * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-611-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Baja Obligatoria por Fallecimiento - LEDESMA, Verónica Alejandra y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia la baja obligatoria por fallecimiento de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que con las actas de defunción obrantes en autos se acredita el deceso de las/los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que la presente gestión se encuadra en los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por fallecimiento, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-11504247-GDEBA-DPRPMSGP), que se incorpora al presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:06:46 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-11504247-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 4 de Abril de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja Obligatoria por Fallecimiento - LEDESMA, Verónica Alejandra y otros/as.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
1	LEDESMA VERONICA ALEJANDRA	31831315	09/02/2025	EX-2025-04620258- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
2	SALAZAR ARBULU ARTURO BERNARDO	19024912	23/04/2022	EX-2025-09370049- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
3	PAIZ VICTOR DAVID ALBERTO	25056645	20/02/2025	EX-2025-06128852- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
4	CANCINO ALEXIS EMANUEL	37171545	06/02/2025	EX-2025-04213476- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	CISNEROS CLAUDIO EZEQUIEL	36039387	02/10/2023	EX-2023-41942480- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	SOSA HECTOR	38265705	24/01/2025	EX-2025-02883626- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
7	CASTILLO ALAN JOSE JAVIER	42076151	04/08/2024	EX-2024-26923443- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	GOMEZ CAMILA MAITE	42321029	12/06/2024	EX-2024-20644146- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	LEGUIZAMON GASTON ADRIAN	40758261	21/02/2025	EX-2025-06319581- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	MIRANDA FACUNDO	39710200	17/02/2025	EX-2025-05599524- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	SALOMON LUCAS GABRIEL	40016693	23/11/2024	EX-2024-41654576- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
12	NADER MARCOS EZEQUIEL	41310591	21/01/2025	EX-2025-02905347- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.04.04 09:30:06 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-612-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Baja Voluntaria con Sumario - GÓMEZ, Carolina Elizabeth y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo, registran actuaciones sumariales, por lo que la baja por razones particulares les será concedida supeditada a los efectos y resultados de la potestad disciplinaria;

Que la gestión se encuadra en los artículos 61,62 y 63 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal -Regímenes Policiales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-11501950-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, quedando supeditada a los efectos y resultados de las actuaciones sumariales que se instruyen.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes,

a la Auditoría General de Asuntos Internos y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:06:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina
Anexo

Número: IF-2025-11501950-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 4 de Abril de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO Baja Voluntaria con Sumario - GOMEZ, Carolina Elizabeth y otros/as.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	GOMEZ CAROLINA ELIZABETH	38913354	200553	EX-2025-03639480- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	RODRIGUEZ MACARENA VICTORIA	37827639	490139	EX-2024-42632794- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	ORELLANA VEGA JOSE LUIS	40544522	427836	EX-2025-00356122- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	RODRIGUEZ LERIDA GISELE	32537431	473972	EX-2025-05944503- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	VAZQUEZ FRANCO LEONARDO	37026045	418599	EX-2024-42054983- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	ZAVALA NANCY VALERIA	28924454	474046	EX-2025-02073255- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.04.04 09:24:46 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-614-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Baja Obligatoria por Fallecimiento - BAROSELA, Francisco y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia la baja obligatoria por fallecimiento de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que con las actas de defunción obrantes en autos se acredita el deceso de las y los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que la presente gestión se encuadra en los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por fallecimiento, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-07989326-GDEBA-DPRPMSGP), que se incorpora al presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:06:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-07989326-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO Baja Obligatoria por Fallecimiento - BAROSELA, FRANCISCO y otros/as.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
1	BAROSELA FRANCISCO	31936116	18/01/2025	EX-2025-02127830- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
2	SAUCO ALFREDO ALEXIS	26452146	05/08/2024	EX-2024-27352212- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
3	SANTILLAN ANABELLA JACQUELINE	32715786	14/01/2025	EX-2025-01642455- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
4	RUIZ DIAZ VALDEZ LUCAS EMMANUEL	33035751	07/12/2024	EX-2024-43625405- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	SALVATIERRA WALTER ALEJANDRO	32684073	03/12/2024	EX-2024-43564609- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	SANZANA MONICA NANCY	32937383	17/02/2024	EX-2024-05366293- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
7	OPELLANA KEILA VICTORIA	41690379	02/02/2025	EX-2025-03738091- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
8	MOTSCH JUAN MANUEL	41210810	25/01/2025	EX-2025-02912421- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.10 15:56:01 -0300

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-617-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Baja Voluntaria - PERRONE, María Natalia y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal -Regímenes Policiales;

Que la gestión se encuadra en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-08392110-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:07:03 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-08392110-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja Voluntaria - PERRONE, María Natalia y otros/as.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	PERRONE MARIA NATALIA	28519876	910394	EX-2025-05022425- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	FIGUEROA RAMON ADRIAN ARIEL	32380206	194849	EX-2025-01791006- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	MAGALDI EZEQUIEL DAVID	34836114	186575	EX-2024-44183009- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	PAREDES KAREN ESTEFANIA	38836063	200716	EX-2024-42934868- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	BAVOSI WALTER ADRIAN	39274856	418765	EX-2025-03954936- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	ROSSI IVAN GUSTAVO	33427198	484912	EX-2025-00402263- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	PERALTA JUAN JESUS	34889153	186218	EX-2025-00655969- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	GIMENEZ BETIANA GISELA	33412512	195293	EX-2025-02172988- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	MORILLO REISSING FRANCO NAHUEL	41073638	422048	EX-2025-00039842- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	VARELA ROCIO SOLANGE	34762688	485016	EX-2024-45389006- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
11	BRAVO LUCIA NATALIA	32985799	494966	EX-2024-46151862- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	DEANDREA OSCAR IGNACIO	38351637	420728	EX-2024-43131772- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	FLORES LAUTARO ESEQUIEL	40226560	425812	EX-2025-04641515- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	IBAÑEZ AYLEN LUJAN	42821841	425990	EX-2024-46303120- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	LOPEZ GISELA SOLEDAD	41171550	424475	EX-2024-43892541- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	MONGES CESAR NAHUEL	41327199	429192	EX-2024-46149801 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
17	FERNANDEZ MATHIAS ALEJO	44649824	440871	EX-2024-45390603- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	FERREYRA BRIAN AGUSTIN	41290548	436450	EX-2025-04425361- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	LACUADRA JOSE ALBERTO	39709082	439179	EX-2025-01440843- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	OPORTO SILVANA MARA LUZ	33368335	197353	EX-2025-05184538- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	RIVEROS FAVIO NICOLAS	43398700	440783	EX-2025-00303061- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	VALENZUELA AGOSTINA ANAHI	38537516	442217	EX-2025-04082144- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	YOLDE CESAR NAHUEL	37233341	439197	EX-2024-46149246- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
 Date: 2025.03.12 16:11:47 -03'00'

Sebastián Wright
 Director
 Dirección de Personal - Regímenes Policiales
 Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-626-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Designación - CAJALES, José María y otros/as.

VISTO los expedientes EX-2025-09036982-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-09223960-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-09219069-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-09059461-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-09223821-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-09221630-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Vial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en las Resoluciones N° 825/05, N° 2.500/07 y N° 1.421/15;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos; Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 6 de marzo de 2025, la designación en los cargos que se detallan, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-10945144-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Vial, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-10945534-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente

acto administrativo; quedando exceptuados de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:07:29 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-10945144-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 31 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO I. Designación - CAJALES, José María y otros/as.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Juan Marcos ROMERO (DNI 26.475.395 - Clase 1978), Legajo N° 23.289, a quien se le limita la designación en el cargo de Supervisor Servicios Viales IX Trenque Lauquen (Dirección Operativa y Coordinación Vial), dispuesta mediante Resolución N° 2.143/24.

Comisario del Subescalafón Comando José María CAJALES (DNI 25.522.923 - Clase 1977), Legajo N° 25.078, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Destacamento Vial General Villegas Clase "B" (Departamento Zona Operativa Vial IX Trenque Lauquen), dispuesta mediante Resolución N° 368/21.

Comisario del Subescalafón Comando Jorge Ignacio CARRANZA (DNI 29.700.799 - Clase 1983), Legajo N° 26.890, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Destacamento Vial Trenque Lauquen Clase "A" (Departamento Zona Operativa Vial IX Trenque Lauquen), dispuesta mediante Resolución N° 368/21.

Comisario del Subescalafón Comando Vicente Oscar ORTEGA (DNI 26.476.021 - Clase 1978), Legajo N° 26.329, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Destacamento Vial Guaminí Clase "B" (Departamento Zona Operativa Vial IX Trenque Lauquen), dispuesta mediante Resolución N° 2.143/24.

Subcomisario del Subescalafón Comando Javier Aníbal BASSO (DNI 29.953.199 - Clase 1983), Legajo N° 26.145, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Destacamento Vial Cañada Seca Clase "C" (Departamento Zona Operativa Vial IX Trenque Lauquen), dispuesta mediante Resolución N° 2.143/24.

Subcomisario del Subescalafón Comando Ezequiel Fabián Gustavo LOPEZ (DNI 31.974.572 - Clase 1985), Legajo N° 168.898, la designación en el cargo de Jefe Destacamento Vial Pehuajó (Departamento Zona Operativa Vial IX Trenque Lauquen), dispuesta mediante Resolución N° 2.814/23.

Subcomisario del Subescalafón Comando Hernán Luis MADRID (DNI 28.409.774 - Clase 1980), Legajo N° 26.285, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Destacamento Vial Pellegrini Clase "B" (Departamento Zona Operativa Vial IX Trenque Lauquen), dispuesta mediante Resolución N° 2.143/24.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.31 11:45:16 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-10945534-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 31 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO II. Designación - CAJALES, José María y otros/as.

ANEXO II

SUPERVISOR SERVICIOS VIALES IX TRENQUE LAUQUEN (DIRECCIÓN OPERATIVA Y COORDINACIÓN VIAL)

Comisario del Subescalafón Comando José María CAJALES (DNI 25.522.923 - Clase 1977), Legajo N° 25.078.

JEFE DESTACAMENTO VIAL PEHUAJÓ (DEPARTAMENTO ZONA OPERATIVA VIAL IX TRENQUE LAUQUEN)

Comisario del Subescalafón Comando Jorge Ignacio CARRANZA (DNI 29.700.799 - Clase 1983), Legajo N° 26.890.

JEFE DESTACAMENTO VIAL GUAMINÍ (DEPARTAMENTO ZONA OPERATIVA VIAL IX TRENQUE LAUQUEN)

Subcomisario del Subescalafón Comando Javier Aníbal BASSO (DNI 29.953.199 - Clase 1983), Legajo N° 26.145.

JEFE DESTACAMENTO VIAL GENERAL VILLEGAS (DEPARTAMENTO ZONA OPERATIVA VIAL IX TRENQUE LAUQUEN)

Subcomisario del Subescalafón Comando Ezequiel Fabián Gustavo LOPEZ (DNI 31.974.572 - Clase 1985), Legajo N° 168.898.

JEFE DESTACAMENTO VIAL TRENQUE LAUQUEN (DEPARTAMENTO ZONA OPERATIVA VIAL IX TRENQUE LAUQUEN)

Subcomisario del Subescalafón Comando Hernán Luis MADRID (DNI 28.409.774 - Clase 1980), Legajo N° 26.285.

JEFA DESTACAMENTO VIAL PELLEGRINI (DEPARTAMENTO ZONA OPERATIVA VIAL IX TRENQUE LAUQUEN)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Natalia Yesica ROJAS (DNI 29.728.497 - Clase 1983), Legajo N° 169.945.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234
Date: 2025.03.31 11:46:20 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-665-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares con Goce de Haberes - MAGLIOCCHI, Silvana Laura.

VISTO el expediente EX-2024-45728905-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo Silvana Laura MAGLIOCCHI, de licencia especial por razones particulares con goce de haberes, por el término de seis (6) meses, y

CONSIDERANDO:

Que la agente MAGLIOCCHI reviste en la Comisaría Vicente López Seccional Primera -Olivos-;

Que, de acuerdo con lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, excepcionalmente y por causas que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentadas, se podrá otorgar la licencia peticionada, por un lapso no superior a seis (6) meses;

Que durante el período en que la agente MAGLIOCCHI usufructúe la licencia especial mencionada, se encontrará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento de la solicitud y ha brindado su aval para el trámite en curso;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar, con carácter excepcional, la licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a partir de la notificación, a la Oficial Subinspectora del Subescalafón

Administrativo Silvana Laura MAGLIOCCHI (DNI 26.443.524 - Clase 1977), Legajo N° 184.210, en los términos de los artículos 44 inciso b) “Atención de familiares enfermos” y “Razones particulares” de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo Silvana Laura MAGLIOCCHI (DNI 26.443.524 - Clase 1977), Legajo N° 184.210, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:09:24 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-685-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - VALLESTERO, Sergio Damián.

VISTO el expediente EX-2025-05138745-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la solicitud del Oficial Principal del Subescalafón Comando Sergio Damián VALLESTERO, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el agente VALLESTERO reviste en la Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Trenque Lauquen, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que, durante el período en que el agente goce de la licencia especial mencionada, se encontrará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Oficial Principal del Subescalafón Comando Sergio Damián VALLESTERO (DNI 29.808.220 - Clase 1983), Legajo N° 170.318, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Oficial Principal del Subescalafón Comando Sergio Damián VALLESTERO (DNI 29.808.220 - Clase 1983), Legajo N° 170.318, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:13:56 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-689-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Designación - ACOSTA MARIN, César Alejo y otra.

VISTO el expediente EX-2025-09232576-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en la Resolución N° 228/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por la Comisaría Inspectora CARDENES para desempeñar las funciones asignadas, se la exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía y requisito requerido para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-10430406-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), en los cargos que en cada caso se especifica al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-10430547-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo; quedando exceptuada la Comisaría Inspectora del Subescalafón Comando Mayra Elizabet CARDENES de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía y requisito requerido para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:14:07 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-10430406-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 27 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO I. Designación - ACOSTA MARIN, César Alejo y otra.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando César Alejo ACOSTA MARIN (DNI 24.708.487 - Clase 1975), Legajo N° 21.278, a quien se le limita a partir del dictado de la Resolución en la cual este Anexo I se incorpora, la designación en el cargo de Director de Control Disciplinario (Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales [F.O.E.]), dispuesta mediante Resolución N° 1.328/24.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Christian Guillermo GEADA (DNI 23.573.485 - Clase 1974), Legajo N° 23.033, a quien se le limita a partir del 19 de diciembre de 2024, la designación en el cargo de Director Grupo de Apoyo Departamentales (D.G.A.D.), dispuesta mediante Resolución N° 2.462/22.

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Mayra Elizabet CARDENES (DNI 27.823.485 - Clase 1980), Legajo N° 25.787, a quien se le limita a partir del dictado de la Resolución en la cual este Anexo I se incorpora, la designación en el cargo de Jefa División Personal (Dirección Administrativo y Despacho), dispuesta mediante Resolución N° 200/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.27 09:28:47 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-10430547-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 27 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO II. Designación - ACOSTA MARIN, César Alejo y otra.

ANEXO II

DIRECTOR GRUPO DE APOYO DEPARTAMENTALES (D.G.A.D.) (SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES [F.O.E.]

Comisario Mayor del Subescalafón Comando César Alejo ACOSTA MARIN (DNI 24.708.487 - Clase 1975), Legajo N° 21.278.

DIRECTORA DE CONTROL DISCIPLINARIO (SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES [F.O.E.]

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Mayra Elizabet CARDENES (DNI 27.823.485 - Clase 1980), Legajo N° 25.787.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.27 09:29:05 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-690-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - LEONIDAS, Alicia Andrea y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia regularizar la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que los agentes individualizados en los ANEXOS I y II, que se incorporan a la presente, han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General;

Que, a tenor de lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno en el expediente EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG), se determinará el alta en tareas no operativas para el personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos estipulados, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto en los artículos 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los casos en que la incapacidad derive de enfermedad o lesiones sufridas en “acto de servicio”;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-10152336-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-10152401-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:14:10 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-10152336-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO I. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - LEONIDAS, Alicia Andrea y otros/as.

ANEXO I

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	LEONIDAS ALICIA ANDREA	26461567	024896	EX-2025-01545130- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	RIVERA NATALIA ALEJANDRA	32358860	169245	EX-2024-21416040- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	SANCHEZ PATRICIA ROMINA	28347241	176328	EX-2025-07508723- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	RODRIGUEZ NOELIA LORELEY	32523347	198287	EX-2025-08018605- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	SOTO OSVALDO NICOLAS RICARDO	31165694	484794	EX-2025-03075030- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.25 14:52:49 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-10152401-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO II. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - LEONIDAS, Alicia Andrea y otros/as.

ANEXO II

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	LAPITZONDO MIGUEL EDUARDO	28969886	170764	EX-2025-04405307- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	MARINARO CINTIA BETIANA	31107646	177840	EX-2025-05692739- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	ALVEZ FRANCISCO JAVIER	33404588	181303	EX-2025-05602709- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	JEREZ MAGDALENA SOLEDAD	31031610	181454	EX-2024-45887923- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	RODRIGUEZ GUSTAVO ALBERTO	30632087	169266	EX-2025-03573566- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	ROMERO GUSTAVO DAMIAN	36688769	190386	EX-2025-05136892- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	ARANDA JONATHAN GABRIEL	36241586	412347	EX-2025-06198755- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	BARRENA RUIZ RODOLFO DAMIAN	37847542	496707	EX-2025-02309039- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	BELTRAN FARINELLI BRIAN JONATHAN WALTER	32341825	193159	EX-2025-02344731- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	CAPUTO GIMENA	35874415	474530	EX-2025-04769855- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	FERREYRA DANIELA BELEN	37824710	194804	EX-2025-00816561- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	FESTER VIVIANA JANETH	30018325	202680	EX-2025-07437785- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	GOMEZ BRENDA DAIANA	38929447	470889	EX-2025-06983708- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

14	GUEVARA YESICA BELEN	32189174	488393	EX-2025-07448844-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	LARIOS YASMINA SILVANA	39280276	202327	EX-2025-00461486-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	TORRELLES CAROLINA ADRIANA	30830748	199205	EX-2025-00983190-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
17	ALANIS ALEX DANIEL	40976085	421750	EX-2025-06737475- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	ARAUJO RAMIRO ISMAEL	47280492	432048	EX-2025-07439722- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	BARCELO LUCAS NAHUEL	41550638	419222	EX-2025-01291655- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	DE ASPE PATRICIA MONICA	35805185	494339	EX-2025-03737699- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	MALTEZ MELINA FLORENCIA	43963928	429341	EX-2025-07699513- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	MELGAREJO MELANY BELEN	39290583	477860	EX-2025-07895965- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	MORALES GISELLA NAIR	35113007	485650	EX-2025-03447304- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	PONCE DE LEON TAMARA AYELEN	41145530	421503	EX-2025-05260335- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	SANTILLAN MAURO EZEQUIEL	42174929	435403	EX-2025-08018638- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.25 14:53:11 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-691-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - ORTIZ, Yanina Gisele y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia regularizar la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que los agentes individualizados en los ANEXOS I y II, que se incorporan a la presente, han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General;

Que, a tenor de lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno en el expediente EX-2020- 12707099- GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG), se determinará el alta en tareas no operativas para el personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos estipulados, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto en los artículos 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los casos en que la incapacidad derive de enfermedad o lesiones sufridas en “acto de servicio”;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-10153228-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-10153302-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:14:13 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-10153228-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO I. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - ORTIZ, Yanina Gisele y otros/as.

ANEXO I

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ORTIZ YANINA GISELE	38270179	483174	EX-2024-43564334--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
 Date: 2025.03.25 14:56:03 -03'00'

Sebastián Wright
 Director
 Dirección de Personal - Regimenes Policiales
 Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-10153302-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
 Martes 25 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO II. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - ORTIZ, Yanina Gisele y otros/as.

ANEXO II

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BIANCO FERNANDO NICOLAS	30537274	168371	EX-2024-40255726- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	TOLEDO MARIA CECILIA	29147226	166695	EX-2025-07556966- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	BRIZUELA JESSICA MACARENA	38049470	190470	EX-2025-07457178- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	ALEGRE JESICA ESTHER	37803678	192566	EX-2025-09136626- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	BARTOLOMEO GUSTAVO DAMIAN	33827896	486400	EX-2025-08675563- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	CARDOZO ROMINA EDITH	30929052	484182	EX-2024-46250628- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	CARRIZO VARGAS TAMARA AYELEN	36602584	483368	EX-2025-06589307- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	DOPAZO AGUSTINA	40300682	416282	EX-2025-06621215- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	FERNANDEZ LORENA SOLEDAD	36373892	194740	EX-2025-03401656- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	GARCIA SOFIA ROMINA	35387031	201708	EX-2025-07113202- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	GARRIDO FIAMMA GRISEL	37896279	202022	EX-2025-05659258- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	MOURA LUIS FERNANDO	38285197	197096	EX-2024-41271104- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	ORTIZ EMILIANO	32181485	183714	EX-2024-43564562- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	PEREIRA DAVID SANTIAGO	37024700	480856	EX-2025-00963255- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	REYES YANEL NATALIA	33294632	489521	EX-2024-41012655- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
16	ALVAREZ MAXIMILIANO GASTON	36484510	480547	EX-2025-07895446- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	BERDUS JONATAN ARIEL	41197487	419266	EX-2025-08309258- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	BRAVO FERNANDO MARTIN	39161494	495539	EX-2025-02949466- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	DELUQUI PABLO RAUL	32321949	412997	EX-2025-03121502- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	FARIAS ELY GISELA	34342618	474118	EX-2025-05639076- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	FERNANDEZ RODRIGO ANDRES	37345427	494856	EX-2025-05601414- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	JEREZ GISELLE CAROLINA	39165155	414083	EX-2025-07501768- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	MEDINA LEONARDO ANTONIO	39958556	492690	EX-2025-07438058- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	OLGUIN PABLO EZEQUIEL	38953789	417182	EX-2024-27342348- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	OLIVERA JUAN SALVADOR	18855990	481641	EX-2025-06371334- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	PEREZ NATALIA LORENA	26998378	481687	EX-2025-08327533- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	PICCIONI BARBARA ROCIO	37784817	420914	EX-2025-05602742- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	ROSALES ORIANA NAIR	41899380	433088	EX-2025-08323058- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	SILVA JACQUELINE JENNIFER	43016029	198893	EX-2025-05829741- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.25 14:56:18 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-704-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Designación - VARRIENTOS, Cecilia Belén y otros/as.

VISTO los expedientes EX-2025-06063091-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-05938438-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de Superintendencia de Policía Científica, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 1.547/11, N° 2.044/21 y N° 1.599/22;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Policía Científica, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-10436614-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo; quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 2º. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:14:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-10436614-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 27 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación - VARRIENTOS, Cecilia Belén y otros/as.

ANEXO ÚNICO

JEFA SECCIÓN LEVANTAMIENTO DE RASTROS (SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA VILLA GESELL - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DOLORES)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Cecilia Belén VARRIENTOS (DNI 26.004.035 - Clase 1982), Legajo N° 172.208.

JEFA SECCIÓN BALÍSTICA FORENSE (SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA VILLA GESELL - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DOLORES)

Oficial Subinspectora del Subescalafón Comando Andrea Agustina GODOY HERNANDEZ (DNI 33.643.343 - Clase 1988), Legajo N° 187.741.

JEFA SECCIÓN ACCIDENTOLOGÍA VIAL (SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA VILLA GESELL - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DOLORES)

Oficial Subinspectora del Subescalafón Comando Luciana Sol MANSILLA (DNI 35.880.552 -Clase 1991), Legajo N° 183.403.

JEFE SECCIÓN BALÍSTICA FORENSE (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DOLORES)

Capitán del Subescalafón General Claudio Gabriel PIRALI (DNI 23.452.482 - Clase 1973), Legajo N° 159.118.

JEFE SECCIÓN LEVANTAMIENTO DE RASTROS (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DOLORES)

Subteniente del Subescalafón General Alexis BARRAGAN (DNI 38.345.174 - Clase 1994), Legajo N° 188.789.

JEFE SECCIÓN FOTOGRAFÍA FORENSE Y VIDEOFILMACIÓN (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DOLORES)

Subteniente del Subescalafón General Jonathan Ignacio DE ANDREA (DNI 36.603.296 - Clase 1991), Legajo N° 189.229.

JEFA SECCIÓN PLANIMETRÍA PERICIAL (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DOLORES)

Subteniente del Subescalafón General Brenda Antonella PALACIOS (DNI 36.499.997 - Clase 1992), Legajo N° 189.089.

JEFE SECCIÓN ACCIDENTOLOGÍA VIAL (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DOLORES)

Subteniente del Subescalafón General Marcos PAULEAU (DNI 34.491.716 - Clase 1989), Legajo N° 180.989.

JEFA SECCIÓN FOTOGRAFÍA FORENSE Y VIDEOFILMACIÓN (SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA VILLA GESELL - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DOLORES)

Sargenta del Subescalafón General Antonela Agustina DOMINGUEZ (DNI 36.179.458 - Clase 1991), Legajo N° 489.089.

JEFE SECCIÓN PLANIMETRÍA PERICIAL (SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA VILLA GESELL - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DOLORES)

Sargento del Subescalafón General Nicolás Alejandro MAURE (DNI 37.379.860 - Clase 1993), Legajo N° 421.472.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715124234
Date: 2025.03.27 09:42:52 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-706-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Designación - ESCOBAR, Cristian Gabriel y otros/as.

VISTO el expediente EX-2025-08146542-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones de Delitos Complejos y Crimen Organizado, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en la Resolución N° 2.113/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-10433840-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones de Delitos Complejos y Crimen Organizado, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-10434024-GDEBA-DPRMSGP) que forma parte integrante del presente acto administrativo; quedando exceptuados de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:14:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-10433840-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 27 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO I. Designación - ESCOBAR, Cristian Gabriel y otros/as.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Roberto Gabriel TERAN (DNI 22.887.537 - Clase 1973), Legajo N° 24.887, a quien se le limita a partir del 17 de enero de 2025, la designación en el cargo de Subdirector de Investigaciones Delitos Federales, dispuesta por Resolución N° 2.237/23.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Cristian Gabriel ESCOBAR (DNI 30.434.167 - Clase 1983), Legajo N° 26.932, a quien se le limita a partir del 17 de enero de 2025, la designación en el cargo de Jefe de División de Investigaciones Delitos Federales Sede Descentralizada V (Dirección de Investigaciones Delitos Federales), dispuesta por Resolución N° 2.237/23.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Heber Guido BOBADILLA (DNI 29.152.936 - Clase 1981), Legajo N° 26.871, a quien se le limita a partir del 17 de abril de 2024, la designación en el cargo de Jefe de División

Operaciones y Trámite Judicial Contra Delitos Federales (Dirección de Investigaciones Delitos Federales), dispuesta por Resolución N° 1.675/22.

Subcomisario del Subescalafón Comando Luis Alfredo LUEJE (DNI 32.962.183 - Clase 1987), Legajo N° 166.293, a quien se le limita a partir del 22 de enero de 2024, la designación en el cargo de Jefe Sección Operaciones y Planificación (Estación de Policía Departamental de Seguridad Merlo "Clase A"), dispuesta por Resolución N° 333/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.27 09:36:37 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-10434024-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 27 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO II. Designación - ESCOBAR, Cristian Gabriel y otros/as.

ANEXO II

SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIONES DELITOS FEDERALES

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Cristian Gabriel ESCOBAR (DNI 30.434.167 - Clase 1983), Legajo N° 26.932.

**JEFE DE DIVISIÓN OPERACIONES Y TRÁMITE JUDICIAL CONTRA DELITOS FEDERALES
(DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DELITOS FEDERALES)**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Lucas Matias D'ELIA (DNI 32.641.443 - Clase 1986), Legajo N° 165.025.

**JEFE DE DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES DELITOS FEDERALES SEDE DESCENTRALIZADA II
(DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DELITOS FEDERALES)**

Comisario del Subescalafón Comando Walter Ramón BELIZAN (DNI 29.140.070 - Clase 1981), Legajo N° 26.866.

**JEFE DE DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES DELITOS FEDERALES SEDE DESCENTRALIZADA V
(DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DELITOS FEDERALES)**

Comisario del Subescalafón Comando Francisco Fernando FIORUCCI (DNI 27.067.801 - Clase 1979), Legajo N° 26.944.

JEFE DE DIVISIÓN INVESTIGACIONES ESPECIALES (DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DELITOS FEDERALES)

Subcomisario del Subescalfón Comando Luis Alfredo LUEJE (DNI 32.962.183 - Clase 1987), Legajo N° 166.293.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.27 09:37:00 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-707-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Designación - BRUNO, Viviana Beatriz.

VISTO el expediente EX-2025-10472779-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Oficial Principal del Subescalfón Administrativo Viviana Beatriz BRUNO, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 17 de marzo del 2025, del Oficial Principal del Subescalfón Administrativo Tomás GARCÍA, en el cargo de Jefe Sección Mesa de Entradas, Salidas y Certificaciones (División Secretaría), en el que fuera designado mediante Resolución N° 927/19; y la designación, en su reemplazo, de la Oficial Principal del Subescalfón Administrativo Viviana Beatriz BRUNO;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en la Resolución N° 788/23;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por la Oficial Principal BRUNO para desempeñar las funciones asignadas, se la exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 17 de marzo del 2025, la designación del Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Tomás GARCÍA (DNI 30.140.041 - Clase 1983), Legajo N° 176.911, en el cargo de Jefe Sección Mesa de Entradas, Salidas y Certificaciones (División Secretaría), dispuesta mediante Resolución N° 927/19.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Personal, Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Viviana Beatriz BRUNO (DNI 25.747.493 - Clase 1977), Legajo N° 178.725, en el cargo de Jefa Sección Mesa de Entradas, Salidas y Certificaciones (División Secretaría); quedando exceptuada de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:14:57 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-708-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Limitación de cargo - YUNES, Miguel Ángel.

VISTO el expediente EX-2025-09296185-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la limitación del Comisario Inspector del Subescalafón Profesional Miguel Ángel YUNES, en las funciones de Jefe Departamento de Salud Ocupacional, en el ámbito de la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la limitación, a partir del 17 de marzo de 2025, del Comisario Inspector del Subescalafón Profesional Miguel Ángel YUNES, en las funciones de Jefe Departamento de Salud Ocupacional, en el que fuera designado por la Resolución N° 2.824/22;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, a partir del 17 de marzo de 2025, al Comisario Inspector del Subescalafón Profesional Miguel Ángel YUNES (DNI 22.669.796 - Clase 1972), Legajo N° 156.830, en las funciones de Jefe Departamento de Salud Ocupacional, dispuesta por Resolución N° 2.824/22.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Comisario Inspector del Subescalafón Profesional Miguel Ángel YUNES (DNI 22.669.796 - Clase 1972), Legajo N° 156.830, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:15:00 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-709-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Designación en el grado inicial de Oficial Subayudante de los Subescalafones Profesional y Técnico - ALANCAY, Alejandra Maricel y otros/as.

VISTO el expediente EX-2024-45824278-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación en los Subescalafones Profesional y Técnico de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que resulta de aplicación lo normado por los artículos 3° y 5° de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 2° y 4° incisos d) y e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que, tratándose de profesionales que requieren de experiencia en el desempeño de sus labores, deviene oportuno y conveniente exceptuar las presentes designaciones del requisito exigido en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo;

Que la Dirección de Presupuesto ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes designaciones, informando la nomenclatura correspondiente;

Que han intervenido la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que el Director Provincial de Promoción de la Salud del Personal Policial ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir de la notificación, en el grado inicial -Oficial Subayudante- del Subescalafón Profesional, al personal cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-09924410-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, exceptuándolo del límite máximo de edad para el ingreso a la carrera policial, previsto en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir de la notificación, en el grado inicial -Oficial Subayudante- del Subescalafón Técnico, a la postulante Dana CRUZ (DNI 31.476.367 - Clase 1985), Legajo N° 445.650, exceptuándola del límite máximo de edad para el ingreso a la carrera policial, previsto en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por el Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa: PRG-01 ACT-12 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:15:02 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-09924410-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Viernes 21 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación en el grado inicial de Oficial Subayudante de los Subescalafones Profesional y Técnico - ALANCAY, Alejandra Maricel y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Orden	Apellido y Nombre	DNI	Clase	Legajo
1	ALANCAY ALEJANDRA MARICEL	32556352	1986	445613
2	ALVAREZ PEREYRA PEDRO JAVIER	36683530	1992	445614
3	AMARILLO GABRIELA ANDREA	25669098	1976	445615
4	BALDOVINO JUAN MANUEL	26350965	1977	445616
5	BIANCHI MARA ANDREA	36434967	1992	445617
6	BRITEZ AGUSTIN	37771970	1993	445618
7	BRUNO GOMES AMANDA	19046501	1982	445619
8	CAIROLI VICTOR GABRIEL	30862606	1984	445620
9	CAMPO FLORENCIA	36364356	1991	445621
10	CARRERAS RODRIGO	39286260	1996	445622
11	CASTRO PAULA ANDREA	32923198	1987	445623
12	CIANI LAUREANA	28031675	1980	445624
13	DE MARIA LURDES NATALIA	30573120	1983	445625
14	DIEGO FLORENCIA	35148104	1990	445626
15	ECHEVERRY MARIA LUCIA	40066572	1997	445627
16	FRANZINO GUILLERMINA	24413734	1975	445628
17	GARIGLIO ESTEFANIA IVONNE	34200575	1988	445629
18	GIMENEZ NOELIA	36499781	1992	445630
19	HERNANDEZ MARIA FLORENCIA	28561377	1980	445631
20	LODICO JULIETA LILIAN	28446777	1980	445632
21	MARTIN SORAYA	32997023	1987	445633
22	MUGAVERO MARIA CONSTANZA	32392935	1986	445634
23	OCHOA GABRIELA BELEN	29333398	1982	445635
24	PEREYRA GABRIELA	31349984	1985	445636
25	PEREZ LUCIA IRIS	34318578	1989	445637
26	PICHINENDA MICAELA	35609342	1990	445638
27	PINO RAMOS MARCELA	32838818	1987	445639
28	RATUSNY LUCIA	40145728	1997	445640
29	RISSO MARIA BELEN	30937121	1984	438004
30	ROLLERI PRISCILA	39811049	1996	445641
31	ROMAN LAUTARO AGUSTIN	41006200	1998	445642
32	SCHWINDT ROXANA RENEE	32717030	1986	445643
33	SERRACANI MATIAS ARIEL	34180617	1989	445644
34	SOLIS ANDRES	37398433	1993	445645

35	SPEZIALE LUCIA	34682072	1989	445646
36	TISSIERES GUERRERO MATIAS	38017246	1993	445647
37	URRUTIA CARLA KAREN	36683106	1991	445648
38	URRUTY MARTINA	34074436	1988	445649

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.21 16:37:57 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-715-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Designación - ALE, Sergio Sebastián.

VISTO el expediente EX-2025-06105561-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sergio Sebastián ALE en el ámbito de la Superintendencia de Apoyo Logístico, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sergio Sebastián ALE en el cargo de Director Coordinación de Operaciones Logísticas (Superintendencia de Apoyo Logístico);

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en la Resolución N° 235/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Comisario Inspector ALE, para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del dictado de la presente, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-08390682-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Apoyo Logístico, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sergio Sebastián ALE (DNI 26.513.103 - Clase 1978), Legajo N° 25.012, en el cargo de Director Coordinación de Operaciones Logísticas (Superintendencia de Apoyo Logístico), quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:15:19 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-08390682-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación - ALE, Sergio Sebastián.

ANEXO ÚNICO

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Germán Ricardo VENTUREIRA (DNI 24.665.743 - Clase 1975), Legajo N° 21.582, a quien se le limita la designación en el cargo de Director Coordinación de Operaciones Logísticas (Superintendencia de Apoyo Logístico), dispuesta mediante Resolución N° 543/24.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sergio Sebastián ALE (DNI 26.513.103 - Clase 1978), Legajo N° 25.012, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe División Estadísticas y Control de Recursos Logísticos (Dirección Coordinación de Operaciones Logísticas), dispuesta mediante Resolución N° 500/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.12 16:03:34 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-732-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio

Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-08000260-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-36826893-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38983975-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-39224483-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36668070-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-38455646-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-36746705-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-37509401-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-37509856-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36732094-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-37508725-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:16:04 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-08000260-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Marzo de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-36826893-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 EX-2024-36826893-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06419973-GDEBA-DPFCEMSGP	Liceo Policial Crio. Gral. Jorge V. Schoo
2 EX-2024-38983975-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06530141-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Pergamino
3 EX-2024-39224483-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06529980-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Cuerpos
4 EX-2024-36668070-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06717764-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Bahía Blanca
5 EX-2024-38455646-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06529800-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Ramallo
6 EX-2024-36746705-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06416458-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía Coronel Adolfo Marsillach
7 EX-2024-37509401-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06717915-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede La Plata
8 EX-2024-37509856-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06718026-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede La Plata
9 EX-2024-36732094-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06416647-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento
10 EX-2024-37508725-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06718206-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Lanús

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.10 17:24:38 -03'00'

Martín Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-59-GDEBA-APVDMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 9 de Abril de 2025

Referencia: EX-2025-07480237-GDEBA-DDPRYMGEMSGP. Levantamiento de prohibición Martín Ezequiel Bonet.

VISTO el Expediente N° EX-2025-07480237- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, la Ley N° 11.929, la Resolución N° 97 de fecha 29 de junio de 2017 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.), y

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Martín Ezequiel BONET, titular del DNI N° 41.663.449, solicita el levantamiento de la medida cautelar trabada oportunamente.

Que en virtud de los hechos acaecidos en fecha 4 de junio de 2017 en el encuentro disputado entre los primeros equipos de los Clubes Los Andes y su similar, Club Flandria, mediante la Resolución N° 97 de fecha 29 de junio de 2017 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.) del MINISTERIO DE SEGURIDAD

de la Provincia de BUENOS AIRES (RESO-2017-97-GDEBA-APVDMMSGP), se resolvió disponer en forma preventiva y hasta tanto se expida en forma definitiva el Juzgado Correccional N°5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, la prohibición de concurrencia a espectáculos futbolísticos, a varios ciudadanos entre los que se encontraba Martín Ezequiel BONET, “en virtud de habersele incautado una tijera de mínimas dimensiones, dentro de su billetera, durante el cacheo preventivo”.

Que el Artículo 27 bis de la Ley N° 11.929 (Texto según Ley N° 13.578) faculta a este organismo de aplicación de la ley a ...“prohibir la concurrencia a este tipo de espectáculos deportivos, hasta tanto se determine la responsabilidad de los mismos, a los espectadores que hayan sido identificados como contraventores a lo establecido en la presente Ley o participantes en hechos que hayan motivado intervención policial para controlarlos, debiendo poner esa circunstancia en conocimiento de la autoridad competente dentro de la setenta y dos (72) horas a los fines previstos en el artículo 6° bis de la presente Ley.”...

Que en el marco de la causa contravencional N° 3880/05, caratulada “Bonet Martín Ezequiel s/ infracción art. 42 decreto ley 8031/73” el Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, con fecha 05 de junio de 2017, resolvió: “Proceder al archivo de estas actuaciones contravencionales dejando constancia que de conformidad con lo dispuesto en la acordada N° 3397/08, la misma se encontraría condiciones de su destrucción a partir del día 5 de junio de 2019 (...)”

Que en las actuaciones citadas en el VISTO (Orden 3), obra constancia de certificado de libre deuda alimentaria del nombrado, emitido por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS de la Provincia de BUENOS AIRES y el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (RDAM), y certificado de registro de antecedentes emitido por la Dirección de Registro de Antecedentes del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la citada Provincia de BUENOS AIRES, de los cuales no surge observación que impida que el nombrado vuelva a espectar eventos deportivos.

Que, por lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo que disponga el levantamiento de la prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos al ciudadano Martín Ezequiel BONET.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.929 y sus modificatorias y el Decreto N° 1863/02 y modificatorios.

Por ello;

EL RESPONSABLE
DE LA AGENCIA DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos al ciudadano Martín Ezequiel BONET, titular del DNI N° 41.663.449, domiciliado en la calle Juan B. Justo N°460 de la localidad de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de BUENOS AIRES, dictada mediante la Resolución N° 97 de fecha 29 de junio de 2017 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.) del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la citada Provincia (RESO-2017-97-GDEBA-APVDMMSGP).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar al interesado, a la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A), publicar en el Boletín Informativo y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by CIMADEVILA Guillermo
Date: 2025.04.09 14:06:39 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Guillermo CIMADEVILA
Responsable
Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-60-GDEBA-APVDMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 9 de Abril de 2025

Referencia: EX-2025-07974015--GDEBA-DDPRYMGEMSGP. Levantamiento de prohibición Lucas Gonzalo Romano.

VISTO el Expediente N° EX-2025-07974015- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, la Ley N° 11.929, la Resolución N° 7 de fecha 25 de septiembre de 2018 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.), y

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Lucas Gonzalo ROMANO, titular del DNI N° 39.412.632, solicita el levantamiento de la medida cautelar trabada oportunamente.

Que en virtud de los hechos acaecidos en fecha 22 de julio de 2018 en el encuentro disputado entre los primeros equipos de los Clubes Atlético Tucumán y su similar, Club Atlético Tristán Suárez, en el Estadio “Julio Humberto Grondona” de Arsenal Fútbol Club, en el marco de la Copa Argentina, organizado por la Asociación de Fútbol Argentino (A.F.A), mediante la Resolución N° 7 de fecha 25 de septiembre de 2018 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.) del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la Provincia de BUENOS AIRES (RESO-2018-07-GDEBA-APVDMSGP), se resolvió disponer en forma preventiva y hasta tanto se expida en forma definitiva la Unidad Funcional de Instrucción (UFI) N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, la prohibición de concurrencia a espectáculos futbolísticos, a varios ciudadanos entre los que se encontraba Lucas Gonzalo ROMANO, “en virtud de haber ocasionado disturbios en el ingreso al estadio”.

Que el Artículo 27 bis de la Ley N° 11.929 (Texto según Ley N° 13.578) faculta a este organismo de aplicación de la ley a ...“prohibir la concurrencia a este tipo de espectáculos deportivos, hasta tanto se determine la responsabilidad de los mismos, a los espectadores que hayan sido identificados como contraventores a lo establecido en la presente Ley o participantes en hechos que hayan motivado intervención policial para controlarlos, debiendo poner esa circunstancia en conocimiento de la autoridad competente dentro de la setenta y dos (72) horas a los fines previstos en el artículo 6° bis de la presente Ley.”...

Que la Unidad Funcional de Instrucción N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda Lanús, en fecha 08 de noviembre de 2018, resolvió: “Desestimar la denuncia y proceder al archivo de la presente I.P.P. N° 07- 02-14479-18/00”.

Que en las actuaciones citadas en el VISTO (Orden 3), obra constancia de certificado de libre deuda alimentaria del nombrado, emitido por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS de la Provincia de BUENOS AIRES y el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (RDAM), certificado de registro de antecedentes emitido por la Dirección de Registro de Antecedentes del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la citada Provincia de BUENOS AIRES y certificado de registro de antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia del MINISTERIO DE JUSTICIA de la REPÚBLICA ARGENTINA, de los cuales no surge observación que impida que el nombrado vuelva a espectar eventos deportivos.

Que, por lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo que disponga el levantamiento de la prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos al ciudadano Lucas Gonzalo ROMANO.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.929 y sus modificatorias y el Decreto N° 1863/02 y modificatorios.

Por ello;

**EL RESPONSABLE
DE LA AGENCIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos al ciudadano Lucas Gonzalo ROMANO, titular del DNI N° 39.412.632, domiciliado en la Av. Florencio Varela N° 125 de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de BUENOS AIRES, dictada mediante la Resolución N° 7 de fecha 25 de septiembre de 2018 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.) del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la citada Provincia (RESO- 2018-07-GDEBA-APVDMSGP).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar al interesado, a la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A.), publicar en el Boletín Informativo y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by CIMADEVILA Guillermo
Date: 2025.04.09 14:07:17 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Guillermo CIMADEVILA
Responsable
Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-61-GDEBA-APVDMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 9 de Abril de 2025

Referencia: EX-2025-09224288--GDEBA-DDPRYMGEMSGP. Levantamiento de prohibición Jorge Nicolás Mayoral.

VISTO el Expediente N° EX-2025-09224288- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, la Ley N° 11.929, la Nota de fecha 1° de marzo de 2017 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.), y

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Jorge Nicolás MAYORAL, titular del DNI N° 36.403.786, solicita el levantamiento de la medida cautelar trabada oportunamente.

Que en virtud de los hechos acaecidos en fecha 23 de febrero de 2017 en los encuentros futbolísticos de los Torneos de Verano organizados por la Asociación de Fútbol Argentino (A.F.A.), mediante la Nota de fecha 1° de marzo de 2017 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.) del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la Provincia de BUENOS AIRES, se resolvió disponer en forma la prohibición de concurrencia a espectáculos futbolísticos, a varios ciudadanos entre los que se encontraba Jorge Nicolás MAYORAL, no surgiendo otro dato del mismo sobre el incidente ocasionado por el infractor.

Que el Artículo 27 bis de la Ley N° 11.929 (Texto según Ley N° 13.578) faculta a este organismo de aplicación de la ley a ...*“prohibir la concurrencia a este tipo de espectáculos deportivos, hasta tanto se determine la responsabilidad de los mismos, a los espectadores que hayan sido identificados como contraventores a lo establecido en la presente*

Ley o participantes en hechos que hayan motivado intervención policial para controlarlos, debiendo poner esa circunstancia en conocimiento de la autoridad competente dentro de la setenta y dos (72) horas a los fines previstos en el artículo 6° bis de la presente Ley.”...

Que en las actuaciones citadas en el VISTO (Orden 3), obra constancia de certificado de libre deuda alimentaria del nombrado, emitido por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS de la Provincia de BUENOS AIRES y el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (RDAM), y certificado de registro de antecedentes emitido por la Dirección de Registro de Antecedentes del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la citada Provincia de BUENOS AIRES, de los cuales no surge observación que impida que el nombrado vuelva a espectar eventos deportivos.

Que, por lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo que disponga el levantamiento de la prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos al ciudadano Jorge Nicolás MAYORAL.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.929 y sus modificatorias y el Decreto N° 1863/02 y modificatorios.

Por ello;

**EL RESPONSABLE
DE LA AGENCIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos al ciudadano Jorge Nicolás MAYORAL, titular del DNI N° 36.403.786, domiciliado en la calle Rivera Indarte N.° 1585, 5to B, del Barrio de Flores, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.) dictada mediante la Nota de fecha 1° de marzo de 2017 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.) del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la citada Provincia.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar al interesado, a la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A), publicar en el Boletín Informativo y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by CIMADEVILA Guillermo
Date: 2025.04.09 14:07:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Guillermo CIMADEVILA
Responsable
Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-66-GDEBA-APVDMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 9 de Abril de 2025

Referencia: EX-2025-10421736--GDEBA-DDPRYMGEMSGP. Levantamiento de prohibición Agustín Mario Cejas.

VISTO el Expediente N° EX-2025-10421736- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, la Ley N° 11.929, la Resolución N° 3 de fecha 26 de abril de 2017 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.), y

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Agustín Mario CEJAS, titular del DNI N° 30.352.415, solicita el levantamiento de la medida cautelar trabada oportunamente.

Que en virtud de los hechos acaecidos en fecha 22 de abril de 2017 en el encuentro disputado entre los primeros equipos de los Clubes Racing Club y su similar, Club Atlético Tucumán, en el Estadio “Presidente Perón”, en el marco del Torneo Liga Nacional, organizado por la Asociación de Fútbol Argentino, mediante la Resolución N° 3 de fecha 26 de abril de 2017 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.) del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la Provincia de BUENOS AIRES (RESO-2017-03- GDEBA-APVDMSGP), se resolvió disponer en forma preventiva y hasta tanto se expida en forma definitiva la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, la prohibición de concurrencia a espectáculos futbolísticos, a varios ciudadanos entre los que se encontraban Agustín Mario CEJAS, “en virtud de haber ocasionado disturbios”.

Que el Artículo 27 bis de la Ley N° 11.929 (Texto según Ley N° 13.578) faculta a este organismo de aplicación de la ley a ...“prohibir la concurrencia a este tipo de espectáculos deportivos, hasta tanto se determine la responsabilidad de los mismos, a los espectadores que hayan sido identificados como contraventores a lo establecido en la presente Ley o participantes en hechos que hayan motivado intervención policial para controlarlos, debiendo poner esa circunstancia en conocimiento de la autoridad competente dentro de la setenta y dos (72) horas a los fines previstos en el artículo 6° bis de la presente Ley.”...

Que el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en fecha 19 de abril de 2018, en causa N° 2709-C, resolvió: “I) Absolver libremente a Agustín Mario Cejas, titular del DNIN ° 30.352.415, empleado, de nacionalidad argentino... (...) sin costas, en orden a la falta prevista y reprimida por al art. 15 de la ley 11.929 y sus modificatorias (Rigen los arts. 136, 137, 138 y cc de la ley 8.031 y 3 del CPP).”

Que en las actuaciones citadas en el VISTO (Orden 4), obra constancia de certificado de libre deuda alimentaria del nombrado, emitido por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS de la Provincia de BUENOS AIRES y el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (RDAM), certificado de registro de antecedentes emitido por la Dirección de Registro de Antecedentes del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la citada Provincia de BUENOS AIRES y certificado de registro de antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia del MINISTERIO DE JUSTICIA de la REPÚBLICA ARGENTINA, de los cuales no surge observación que impida que el nombrado vuelva a esperar eventos deportivos.

Que, por lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo que disponga el levantamiento de la prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos al ciudadano Agustín Mario CEJAS.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.929 y sus modificatorias y el Decreto N° 1863/02 y modificatorios.

Por ello;

EL RESPONSABLE
DE LA AGENCIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos al ciudadano Agustín Mario CEJAS, titular del DNI N° 30.352.415, domiciliado en la calle San Ricardo N° 2052 PB 2 del Barrio de Barracas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), Provincia de BUENOS AIRES, dictada mediante la Resolución N° 3 de fecha 26 de abril de 2017 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.) del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la citada Provincia (RESO-2017-03-GDEBA-APVDMSGP).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar al interesado, a la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A.), publicar en el Boletín Informativo y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by CIMADEVILA Guillermo
Date: 2025.04.09 14:12:23 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Guillermo CIMADEVILA
Responsable
Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte
Ministerio de Seguridad



EDUARDO JAVIER ALONSO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314. Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- CACERES MONZON JENNIFER IARA MORENA: de 16 años de edad, D.N.I. N° 49.329.908. Misma resulta ser de contextura física delgada, tez morecha y cabello negro. Quien fue vista por última vez el día 11/04/2025 a las 12:30hs, vistiendo al momento campera negra, pantalón de jogging blanco y zapatillas blancas. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene División Minoridad y Violencia Familiar Paraná. Caratulada "PEDIDO DE LOCALIZACIÓN Y RESTITUCIÓN". DTE. MONZON DÉBORA YANINA.



2.- DIAZ GODOY JAHAZIEL RUBEN: de 16 años de edad. DIAZ GODOY KILLIAN BENJAMIN: de 14 años de edad. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene División Minoridad y Violencia Familiar Paraná. Caratulada "LOCALIZACIÓN Y RESTITUCIÓN". DTE. GODOY CARLA AMANDA.

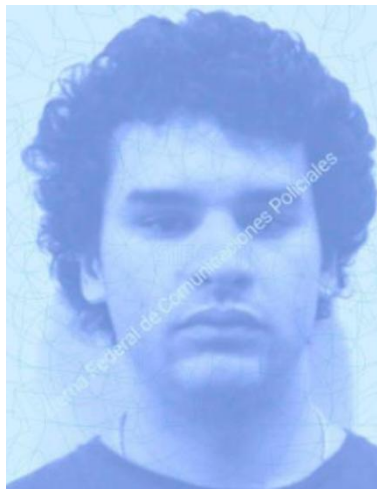


SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- PRESENTADO CASALS FABIO AGUSTIN: argentino, soltero, desempleado, de 36 años de edad, DNI N° 34.146.326, nacido el día 25/09/1988. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,65mts de altura aproximadamente y tez blanca. Padece retraso madurativo leve. Quien fue visto por última vez el día 12/04/2025 a las 21.00 horas, cuando se retiró de su domicilio sito en calle Cuba N° 2982 6 C, de Núñez, vistiendo al momento una remera amarilla mangas largas con estampado en el frente, campera verde, jean negro y zapatillas grises estilo montaña. Solicitarla Comisaría Vecinal (13B) de la Policía de La Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía de Instrucción de Distrito de los barrios de Saavedra y Núñez a cargo del Dr. Campagnoli, Secretaria a cargo del Dr. Frias. Nacional. Caratulada “- OTROS – LEY – ART. – ETAPA PRELIMINAR - AVERIGUACIÓN DE PARADERO”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 269021/2025. DTE. CASALS ALEJANDRA CECILIA.



2.- LOPEZ MARIANO GASTON: argentino, soltero, desempleado, de 33 años de edad, DNI N° 34.932.138, nacido el día 27/03/1990. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,89mts. de altura y cabello castaño con rulos largo hasta los hombros. Quien fue visto por última vez vistiendo campera negra con capucha, pantalón y zapatillas negras, portando al momento una mochila negra. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 7, a cargo de la Dr. Herrera Lucio Eduardo. Secretaría Única a cargo de la Dra. Damilano Marcela. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONAS – COOP. CV 4D”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 403/2023.



3.- CUNSELMO LEONARDO: de 30 años de edad, DNI N°38.424.325, nacido el día 30/06/1994. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,70mts de altura aproximadamente, tez blanca, pelo corto y barba oscura. Quien fue visto por última vez vistiendo sweater de colores con franjas horizontales, pantalón oscuro y zapatillas azules. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 14 a cargo del Dr. Madrea Andres, Secretaria a cargo del Dra. Lavaggi. Caratulada “- AVERIGUACIÓN – ILCITO – BUSQUEDA DE PERSONAS COOP. CV 6A”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 412/2025.



4.- MURGUEY GUZMAN LOIRETTE DE LOS ANGELES: de nacionalidad venezolana, 32 años de edad, DNI N° 184.776.001. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,72mts. de altura y tez blanca. Quien fue vista por última vez el 19/03/2025 vistiendo remera negra, calzas negras y zapatillas blancas con vivos grises, llevando consigo una mochila negra, anteojos con marcos transparentes y un collar con dijes de una perla y un ají rojo. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 27, a cargo del Dr. Munilla Lacasa, Secretaria Única a cargo del Dr. Berardi Luciano. Caratulada “AVERIGUACIÓN – ILCITO – BUSQUEDA DE PERSONA- COOP CV 07A”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 260811/2025.



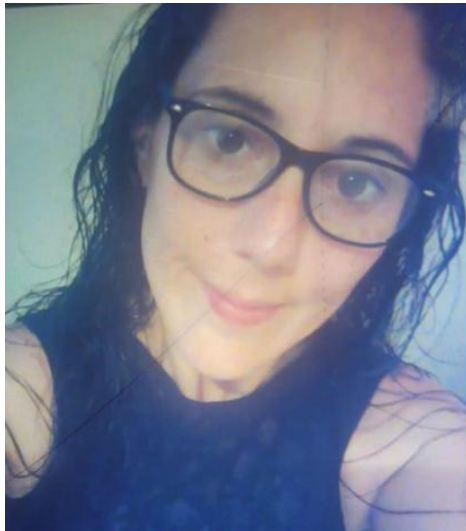
5.- SAYAGO MOLINA JUHANNTH: Pasaporte N° 16.778.490, nacida el día 01/10/1982. Solicitarla Comisaría Vecinal 03-B de la Policía de La Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación – Ministerio Público Fiscal - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 57 a cargo del Dr. Anselmo Gabriel Castelli Secretaria Única a cargo de la Dra. Costa Andrea. Caratulada “- DELITO – ETAPA PRELIMINAR – AVERIGUACIÓN - ILCITO”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 269707/2025.



6.- ARIAS YESICA NATALIA: argentina, soltera, de ocupación Uber, 32 años de edad, DNI N° 37.582.039, nacida el día 20/07/1992. Padece adicción a las drogas. Solicitarla División Comisaría Vecinal (4C) (SISC) de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación – Fiscalía Correccional de Distrito del Barrio de la Boca a cargo del Dra. Callejas. Secretaría Única a cargo del Dr. Maggio. Caratulada “OTROS – LEY – ART- ETAPA PRELIMINAR - AVERIGUACIÓN DE PARADERO”. DTE. MARIA LOURDES CAMILO. ACTUACIONES SUMARIALES N° 268896/2025.



7.- BELEN MARIA ELIZABETH: de 33 años de edad, DNI N° 36.324.421. Misma resulta ser de contextura física robusta, 1,60mts. de altura aproximadamente, tez blanca, cabello negro largo y ojos marrones verdosos. Como seña particular posee cicatriz de la cesaria. Quien se ausentó junto a su hija ACEVEDO BELEN NICOL ORIANA: de 2 años de edad. Misma resulta ser de contextura física robusta, tez blanca, cabello negro corto y ojos marrones verdosos. Quienes fueron vistas por última vez el día el día 03/04/2025 a las 17hs. en Buenos Aires Barrio Constitución en Calle Piedras N° 1583. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Formosa por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 con conocimiento del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa. A S.Sa Juez Dr. Spessot Rubén Antonio, Secretaría Única a cargo del Dra Torales Norma del C. Caratulada "MARIA ELIZABETH BELEN Y NICOLE ORIANA BELEN ACEVEDO S/ BUSQUEDA DE PERSONA". DTE. ACEVEDO CRISTIAN DAVID.



8.- ARCIENEGA GLADYS CLAUDIA BELEN: argentina, de 26 años de edad, D.N.I. N° 41.546.666, nacida el día 16/09/1998. Misma resulta ser de contextura física robusta, estatura baja y cabello largo castaño. Como seña particular camina lento por su obesidad. Quien fue vista por última vez vistiendo pantalón largo blanco. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 12, a cargo del Dr. López, Secretaría Única a cargo del Dr. Durini. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA COOP CV04D". ACTUACIONES SUMARIALES N° 271886/2025.



9.- DA ROSA MEDEROS EIBON NICOLAS: argentino, de 40 años de edad, D.N.I. N° 31.046.760, nacido el día 06/08/1984. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,77mts. de altura, tez morena, cabello negro corto y barba. Como seña particular posee tatuajes en ambos brazos. Quien fue visto por última vez vistiendo campera negra con letras blancas en la espalda, pantalón negro y zapatillas negras. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, a cargo del Dr. Stornelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Beola. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA COOP CV 7B”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 424/2025.



10.- FERNANDEZ SILVERIA: argentina, pensionada, de 58 años de edad, D.N.I. N° 18.043.166, nacida el día 10/04/1967, domiciliada en calle 11 de Septiembre, de CABA. Mismo resulta ser de contextura física robusta y tez trigueña. Quien se encuentra en situación de calle y suele frecuentar la zona de Retiro. Solicitarla Comisaría Vecinal 1A de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación – Ministerio Público Fiscal – Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 14 a cargo del Fiscal Dr. Madrea Andrés, Secretaría Única a cargo de la Dra. Lavaggi. Caratulada “DELITO - ETAPA PRELIMINAR - AVERIGUACIÓN - ILÍCITO”. DTE. POSADAS ADRIANA EDIT. ACTUACIONES SUMARIALES N° 265045/2025.



11.- FORNO LILIANA ELSA: argentina, de 71 años de edad, DNI N° 10.615.483, nacida el 05/11/1953. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,60mts. de altura, tez blanca y cabello rubio entrecano. Padece Síndrome Confusional. Quien fue vista por última vez vistiendo buzo azul o negro, tapado negro, calza marrón, botas negras y llevaba cartera negra. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 57, a cargo del Dr. Castelli, Secretaria Única a cargo del Dr. Costa. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONA - COOP CV 3A”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 271809/2025.



12.- GOMEZ BERTINAT MARIA SOLEDAD: argentina, de 39 años de edad, D.N.I. N° 31.983.575, nacida el día 31/10/1985, domiciliada en calle Saenz Peña N° 152, piso 1°, Dpto. 1, de CABA. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 12, a cargo del Dr. López, Secretaría Única a cargo del Dr. Durini. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA COOP CV04A”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 271385/2025.



13.- ALLERA MARTIN IGNACIO: argentino, de 47 años de edad, D.N.I. N° 26.348.979, nacido el día 29/09/1977. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,98mts. de altura, tez blanca, cabello rubio y ojos azules. Como seña particular posee tatuaje en espalda del escudo del club de fútbol Atlanta. Quien fue visto por última vez el día 12/04/2025. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 18, a cargo del Dr. Ruilopez, Secretaría Única a cargo del Dr. Seco Pono. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA - COOP CV 10B". ACTUACIONES SUMARIALES N° 274730/2025.



14.- BARGAS SILVIA BEATRIZ: D.N.I. N° 27.165.465, nacida el día 02/08/1979. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,60mts. de altura, tez morena, cabello negro ondulado largo y ojos marrones. Como seña particular posee tatuajes, en una mano el nombre "Jesus" y en la otra el nombre "Victoria", en pecho uno que reza "Chiqui", en espalda un delfín y en hombro izquierdo una araña. Quien se retiró de su domicilio vistiendo remera manga larga roja, calzas negras y zapatillas violetas, llevando consigo mochila blanca con negro. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Ordenarla Unidad Fiscal Chajarí, a cargo de Agente Fiscal Interina Dra. Verdura Pons María Dalia. Caratulada "BARGAS SILVIA BEATRIZ S/ ACTUACIONES DE FISCALIA".



15.- GENERO MARÍA ASUNCION: argentina, soltera, de 38 años de edad, D.N.I. N° 33.858.000, nacida el día 04/01/1988. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,60mts. de altura, tez blanca y cabello largo castaño. Como seña particular posee tatuaje en brazo izquierdo de la cara de una mujer. Quien fue vista por última vez el 13/04/2025 a las 18.30hs saliendo de su domicilio sito en Av. Jujuy N° 1226 piso 4, CABA. Solicitarla Comisaria Vecinal 03-B de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación – Ministerio Público Fiscal – Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 57 – Secretaría Única a cargo del Dr. Anselmo Gabriel Castelli por ante la Secretaría Única a cargo de la Dra. Costa Andrea. Caratulada “OTROS – ETAPA PRELIMINAR – AVERIGUACION DE PARADERO”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 276733/2025.



QUIENES HACEMOS EL BOLETÍN INFORMATIVO

JEFE DIVISIÓN BOLETÍN INFORMATIVO

Crio. Inspector Alejandro POZO MARCOLLA

Ariel Mario Esteban BISJARRA
Silvana Regina REDIGONDA
Tomás GARCÍA

JEFA SECCIÓN REDACCIÓN Y ARCHIVO

Subcria. María Belén TETTAMANZI

Rosana Carina COTLEROFF
Cinthia Christina ELÍAS
Silvia Inés POLITANO

JEFE SECCIÓN INFORMÁTICA

Of. Subinspector Alexis Nicolás MARTINEZ

Rubén Darío CABO
Santiago Raúl PIÑEYRO
María Alejandra GIANNELLI

CONSULTAS: Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314.
Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.
Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

